



ACTA No. 21/2020- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 7 de mayo de dos mil veinte siendo la hora 15:00 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Gustavo Silva (como titular) y los concejales, Gustavo Mobilio, Margot Torres, Alejandro Lagarreta, Nadeshda Delgado, José Estefan , Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).**-

El Alcalde invita a de la instalación del Comité de Emergencia Municipal a realizarse el 11 de mayo a las 16:00 horas en el Hall de Centro Cívico, donde participarán MIDES, INAU ,ASSE y las Direcciones involucradas, el mismo se llevará a cabo en acuerdo con las medidas sanitarias fijadas por el Gobierno Nacional.

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

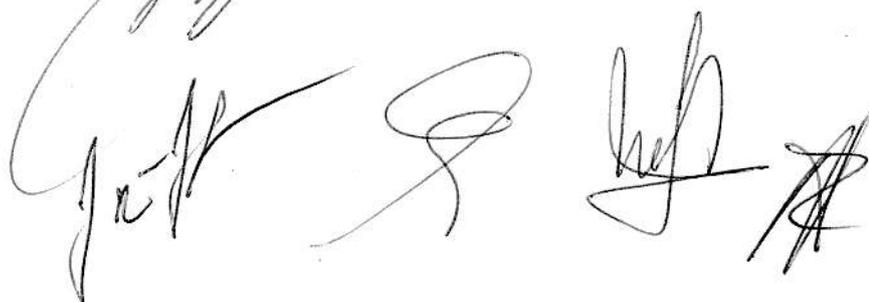
- 1- Lectura y aprobación de Acta 19 y 20-.
- 2- Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 19/2020, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 20/2020.

Segundo Punto del Orden del Día :ASUNTOS ENTRADOS el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 130/2020 1- Reiterar el gasto que se presento en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al periodo 20 de setiembre al 19 de octubre de 2018, OD 469. 2- Justificar la reiteracion del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestion y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determino a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendicion del Fondo Permanente correspondiente al periodo 20 de setiembre al 19 de octubre de 2018, OD 469. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 131/2020 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 16.244.25 (pesos uruguayos dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro con 25) correspondiente al período 01/05/2020 al 31/05/2020. a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 132/2020 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendicion del fondo permanente 25 Aniversario Ciudad de la Costa, 2da partida, correspondiente al período diciembre de 2019 , OD 1632. 2- Justificar la reiteracion del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestion y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determino a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendicion del Fondo Permanente 25 Aniversario Ciudad de la Costa, 2da partida, correspondiente al periodo diciembre 2019, OD 1632. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 133/2020 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al

figm, por el mes de mayo de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 134/2020 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al periodo 20 de octubre al 19 de noviembre de 2018, OD 51. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del fondo de incentivo correspondiente al periodo 20 de octubre al 19 de noviembre 2018, OD 51. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 135/2020 Aprobar el gasto por un total de \$3.672 iva incluido (pesos uruguayos tres mil seiscientos setenta y dos) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 20 de diciembre de 2019 hasta el 7 de mayo de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 136/2020 Ratificar el gasto de \$6.100 iva incluido (pesos uruguayos seis mil cien) a la empresa "Encofrados Alsina del Uruguay" RUT 215387720015, por concepto de traslado de layer para mapeo previo al festejo del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa, el pasado sábado 14 de diciembre de 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 137/2020 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de mayo de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 138/2020 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del municipio, correspondiente al mes de mayo de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 139/2020 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 1.657 (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta y siete) correspondiente al período 01/05/2020 al 31/05/2020, a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 140/2020 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de mayo de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 141/2020 Aprobar el gasto de \$14.100 (pesos uruguayos catorce mil cien) a la empresa "Diranor S.A. - Taller López" RUT 214951070013 , por concepto de service realizado en camioneta Renault Oroch Expresión 1.6 matrícula AIC 1684. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 142/2020 1- Trasladar la feria vecinal que hoy está emplazada en la calle Sáenz Peña entre Alvear y Rivera hacia la calle Sáenz Peña entre Buschental y Cruz del Sur. 2- El armado de los puestos se harán sobre la acera sur y el estacionamiento en la acera norte entre calles Javier de Viana esquina Cruz del Sur. 3- El plazo máximo para efectuar este traslado será el día 21 de mayo. notificar a los vecinos de la calle Sáenz Peña entre Buschental y Cruz del Sur de esta Resolución.

Los concejales intercambian sobre el rol del Municipio en la Pandemia y que a partir de ahora la ayuda a los vecinos debe ser desde los organismos del Estado, MIDES y el Municipio puede actuar en forma puntual ante una emergencia. La Intendencia atendió con 695 canastas en la urgencia del comienzo de la Pandemia. La información recibida de las organizaciones sociales de entrega de canastas e instalación de ollas populares es un insumo para ver la realidad del territorio.



Próximo Concejo Extraordinario el jueves 21 de mayo de 2020 a las 13:00 horas.

Siendo las 17:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de mayo del año 2020, la que ocupa el folio 42, 43 y 44.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA